

PARANÁ, 04 JUL 2014

VISTO:

La Nota Nº S01 - 1559/2014 U.A.D.E.R.; y

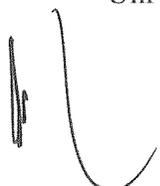
CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la adhesión a la solicitada que publicara el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) a propósito del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos con relación a los llamados "fondos buitres" el día jueves 19 de junio del corriente.

Que el Consejo Superior, en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo en la sede del Rectorado de la Universidad, en la Ciudad de Paraná (E.R.) el día 30 de junio de 2014, en plenario decide por unanimidad de los presentes la aprobación del siguiente texto: *La Universidad Autónoma de Entre Ríos (U.A.D.E.R.), a través del Consejo Superior y en sintonía con lo manifestado por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional, expresa su repudio al fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, con relación a los denominados "fondos buitres". La comunidad universitaria entiende que tal medida, favorable a las especulaciones financieras más repudiables, atentan contra la soberanía nacional y pretenden desestabilizar la vida política, económica y social de Argentina. Por encima de la voluntad de los pueblos y sus gobernantes elegidos democráticamente, el fallo es una clara expresión de ataque a los intereses no sólo argentinos sino de todas las naciones que atraviesan situaciones similares, por sentar precedentes. En este sentido, desde la Universidad se convoca a la ciudadanía a acompañar todas las acciones cuyo propósito sea contrarrestar las consecuencias que pudiera provocar esta resolución, definitivamente perjudicial para el pueblo argentino".*

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos d) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

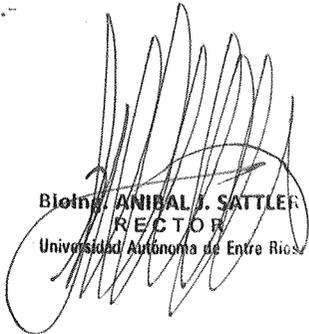
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la solicitada publicada por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) a propósito del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos con relación a los llamados "fondos buitres" el día jueves 19 de junio del corriente.-

ARTÍCULO 2º.- Publicar en los medios de prensa de la Universidad, el siguiente texto: *"La Universidad Autónoma de Entre Ríos (U.A.D.E.R.), a través del Consejo Superior y en sintonía con lo manifestado por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional, expresa su repudio al fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, con relación a los denominados "fondos buitres". La comunidad universitaria entiende que tal medida, favorable a las especulaciones financieras más repudiadas, atentan contra la soberanía nacional y pretenden desestabilizar la vida política, económica y social de Argentina. Por encima de la voluntad de los pueblos y sus gobernantes elegidos democráticamente, el fallo es una clara expresión de ataque a los intereses no sólo argentinos sino de todas las naciones que atraviesan situaciones similares, por sentar precedentes. En este sentido, desde la Universidad se convoca a la ciudadanía a acompañar todas las acciones cuyo propósito sea contrarrestar las consecuencias que pudiera provocar esta resolución, definitivamente perjudicial para el pueblo argentino".-*

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al CIN y a todas las Facultades dependiente de la U.A.D.E.R. y cumplido, archívese.-


Dr. CARLOS ALFREDO BORDI
Sec. Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Biólogo ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos